

Técnicos/as de Ahorro Comunitario

Con sede en Cobán, Alta Verapaz e intervención en:

(2) San Juan Chamelco, Alta Verapaz

(4) Olopa, Chiquimula

(3) Quezaltepeque, Chiquimula

(2) Santa Apolonia, Chimaltenango

Los requerimientos mínimos incluyen:

- Estudios universitarios en Ingeniería en Agronomía, Nutrición, Medicina o Carrera afín a las Ciencias Sociales.
- 3 años de experiencia profesional en grupos de auto ahorro y préstamo comunitario en Proyectos de Desarrollo Rural, de preferencia con enfoque en Seguridad Alimentaria y Nutricional (Proyectos de Agricultura y Producción Pecuaria).
- Experiencia en la elaboración e implementación de planes de capacitación dirigidos a organizaciones y líderes comunitarios.
- Capacidad para sistematizar procesos (redacción de informes, documentos, bases de datos, historias de interés, otros).
- Capacidad para relacionarse con distintos grupos sociales.
- Conocimientos en andragogía para capacitar a líderes comunitarios.
- Dominio del idioma de la región -indispensable-. San Juan Chamelco, Alta Verapaz: Q'eqchi'. Olopa y Quezaltepeque, Chiquimula: Ch'orti'. Santa Apolonia, Chimaltenango: Kaqchikel.
- Destreza y dominio de los paquetes de Windows y Microsoft Office / Google Drive / Dropbox, otros.
- Disponibilidad para permanecer en el área de intervención del Proyecto para la cual aplica: (2) San Juan Chamelco, Alta Verapaz. (4) Olopa, (3) Quezaltepeque, Chiquimula. (2) Santa Apolonia, Chimaltenango.

Las funciones principales incluyen:

- Realizar acciones contenidas en la propuesta y marco lógico del Proyecto para cumplir con los indicadores establecidos.
- Asegurar la implementación del ciclo de vida del Proyecto con acciones realizadas en el área geográfica de intervención asignada.
- Implementar la metodología de ahorro y préstamo a través de la formación de grupos de madres.
- Desarrollar procesos de capacitación en la temática adecuada a los grupos de ahorro.
- Efectuar un sistema de control interno para el registro de ahorros, préstamos, fondo social e intereses; que permita un manejo transparente de los recursos de las participantes.
- Promover en los grupos la cultura de ahorro a nivel de hogares para inversiones comunitarias con el fondo social, incremento de la disponibilidad y el consumo de alimentos diversificados e inversión en emprendimientos; así como en los medios de vida de las participantes.

Mercy Corps se compromete a garantizar que todas las personas con las que entramos en contacto a través de nuestro trabajo, ya sean miembros del equipo, de la comunidad, participantes en programas u otros, sean tratadas con respeto y dignidad. Estamos comprometidos con los principios básicos relativos a la prevención de la explotación y el abuso sexuales establecidos por el Secretario General de las Naciones Unidas y [el Comité Permanente entre Organismos \(IASC\)](#). Además hemos suscrito el Plan Interinstitucional de Divulgación de Conductas Indebidas. Al solicitar este puesto, el candidato/a confirma que no ha infringido anteriormente la política de la empresa en materia de conducta sexual indebida, explotación y abusos sexuales, protección de menores o trata de seres humanos. No toleraremos el abuso de menores, la explotación sexual, el abuso o el acoso ni por parte de los miembros de nuestro equipo ni hacia ellos. Como parte de nuestro compromiso con un entorno de trabajo seguro e inclusivo, se espera que los miembros del equipo se comporten de manera profesional, respeten las leyes y costumbres locales y se adhieran a [las políticas y valores del Código de Conducta de Mercy Corps](#) en todo momento. Los miembros del equipo deben realizar los cursos de aprendizaje electrónico obligatorios sobre el Código de Conducta al ser contratados y anualmente.

Como candidato/a, si es testigo o experimenta cualquier forma de conducta sexual inapropiada durante el proceso de contratación, notifíquelo a la Línea Directa de Integridad de Mercy Corps (integrityhotline@mercy Corps.org)

Los/as candidatos/as interesados/as deberán enviar a través de correo electrónico a: recursoshumanos@mercy Corps.org su Currículum Vitae y una carta de interés con expectativa e historial salarial; expresando su compromiso de aceptar cumplir y ser un embajador/a de las políticas del Código de Conducta de Mercy Corps; confirmando que a lo largo de su carrera profesional no ha violado el Código de Conducta de un empleador.

**FAVOR INDICAR CLARAMENTE EN EL ASUNTO DEL CORREO ELECTRÓNICO
LA PLAZA PARA LA CUAL ESTÁ APLICANDO**

FECHA LÍMITE PARA RECIBIR APLICACIONES: 01 DE ABRIL 2024 A LAS 17:00 HORAS.